

**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Decima tercera Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL
RENATO AVALOS VAZQUEZ – VOCAL

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las a las 09:15 nueve horas con 15 quince minutos del día 23 veintitres de Febrero del año 2023 dos mil veintitres, en el Despacho de Sindicatura ubicado en Palacio Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31,33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la reunión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

_____ ORDEN DEL DÍA: _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Rendición del Informe de Juzgado Municipal correspondiente al año 2022 dos mil veintidós, a cargo del Lic. Esteban Diaz Castillo.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. _____

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____

3.- Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, manifiesta que con fundamento en el artículo 59, en sus fracciones VI y VII, que son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Justicia:

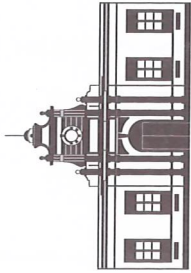
VI. Evaluar la aplicación de las políticas de las dependencias municipales, así como la aplicación de sanciones por los juzgados municipales y centros de mediación, para proponer, con base en sus resultados y a las necesidades operantes, las medidas pertinentes para orientar la política que sobre la Justicia Municipal deba emprender el municipio; y

VII. Supervisar el funcionamiento de los juzgados municipales, de los jueces calificadores y en general la función de la justicia municipal que le confieren las Leyes, Reglamentos y las que se deriven de los Acuerdos de Ayuntamiento.

Es por lo que en estos momentos se da el uso de la voz al Lic. Esteban Diaz Castillo para rendir el informe anual del Juzgado Municipal correspondiente al año 2022 dos mil veintidós, el cual de acuerdo a el artículo sexto y 97 del Bando de Policía y Gobierno le corresponde calificar las infracciones administrativas y aplicar las sanciones, de conformidad con los artículos 101 al 108 por lo tanto, se calificaron un total de 978 infracciones, de las cuales 928 fueron realizadas por hombres y 50 por mujeres la mayoría por consumo de bebidas embriagantes, alterar el orden público y 1 % por atentados al pudor; también se tuvo en supervisión a 30 menores que cometieron faltas administrativas de las cuales 10 diez fueron mujeres y el resto masculinos, ejerciendo de oficio funciones conciliatorias cuando la infracción cometida derive de daños y perjuicios que deban reclamarse por la vía civil, estuvo trabajando para obtener la reparación del daño, los cuales se concretaron en 200 convenios y se dieron 487 asesorías.

El objeto de mi labor será en todo momento salvaguardar la integridad y los derechos fundamentales de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz públicos; procurando la convivencia armónica entre sus habitantes

Lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

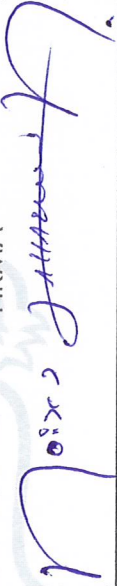


4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____

Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Justicia, celebrada el día 23 veintitrés de Febrero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Palacio Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco; la cual consta de 03 tres hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia:

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE	 FIRMA
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL	 FIRMA
RENATO AVALOS VAZQUEZ VOCAL	 FIRMA